Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2018.

VISTO la Resolución Nº 1266/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación de la alumna Alicia Beatriz WOLHEIN, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna no dio cumplimiento al plan de correlatividades.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 5 de diciembre de 2018, aconsejó refrendar la Resolución Nº 1266/2018 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 1266/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda y convalidar la aprobación de la asignatura Laboratorio I, sin tener aprobada previamente su correlativa Electromagnetismo y Óptica, a la alumna Alicia

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación,
Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Beatriz WOLHEIN, Legajo Nº 83218 de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Física.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2416/2018

UTN
E.A
FE

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO A. ROSSO
Secretario del Consejo Superior